Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

16 de agosto de 2019

DUOC: Nº 266/2019

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: .: LCO Nº 04/2019 para la "Adquisición de acondicionadores de aire, electrodomésticos y equipos varios – Ad Referéndum 2019."
ID: 365.244

Me dirijo a usted y a donde corresponda a fin de informar que la Institución procedió a suscribir contratos con las empresas: ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín, amparados en la excepción, que dispone el art. 34.- del Decreto 7434/11, en su último párrafo que reza así: …*Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contrataciones en un plazo menor,* en consideración a este artículo y teniendo en cuenta la necesidad Institucional.

Atentamente,

Tec. Delia Abreu
Responsable de la UOC